

Referencia:	<b>5891/2023</b>
Procedimiento:	<b>Cuenta general del presupuesto general</b>
Interesado:	<b>SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA</b>
Representante:	
<b>INTERVENCION (SCOBO)</b>	

## Informe de Intervención nº 388/2023

### Asunto: “Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Villajoyosa correspondiente al ejercicio 2022” (Expte.5891/2023)

El presente informe de Intervención que acompaña a la Cuenta General del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Villajoyosa, completa la información económica que sobre dicho ejercicio fue valorada por la Intervención Municipal en los informes siguientes:

- **Informe de Intervención nº 192/2023**, de 11 de abril de 2023, que tiene como asunto: “Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Organismo Autónomo Local Fundación Pública Parra – Conca”.

- **Informe de Intervención nº 171/2023**, de 28 de marzo de 2023, que tiene como asunto: “Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Organismo Autónomo Local Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta”.

- **Informe de Intervención nº 210/2023**, de 24 de abril de 2023, que tiene como asunto: “Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Ayuntamiento”.

- **Informe de Intervención nº 231/2023**, de 2 de mayo de 2023, que tiene como asunto: “Evaluación del cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y de la Sostenibilidad Financiera en los términos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la vista de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2022 de la Entidad Local y de sus Organismos Autónomos, a nivel individual y consolidado. Destino del Superávit”.

Las informaciones y conclusiones realizadas en dichos informes han de ser igualmente consideradas como realizadas en el presente informe.

El que nos ocupa se desarrolla en 6 apartados:

#### I. Estructura de las Cuentas Anuales.

II. Análisis económico de la contabilidad pública del Ayuntamiento de Villajoyosa en base a los resultados que refleja su Cuenta Anual y que se basa fundamentalmente en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2022 ya aprobada, conocida por el Pleno Municipal y remitida tanto a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, vía electrónica (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales-OVEL), como al órgano competente de la Administración Autonómica.

III. Análisis económico de la contabilidad pública del Organismo Autónomo (OAAA) “Fundación Pública Parra Conca” en base a los resultados que refleja su Cuenta Anual y que se basa fundamentalmente en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2022 ya aprobada, conocida por el Pleno Municipal y remitida tanto a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, vía electrónica

(Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales-OVEL), como al órgano competente de la Administración Autonómica.

**IV. Análisis económico de la contabilidad pública del Organismo Autónomo (OAAA) Centro Municipal de Asistencia “Hospital Asilo Santa Marta” en base a los resultados que refleja su Cuenta Anual y que se basa fundamentalmente en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2022 ya aprobada, conocida por el Pleno Municipal y remitida tanto a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, vía electrónica (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales-OVEL), como al órgano competente de la Administración Autonómica.**

**V. Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y Sostenibilidad Financiera a nivel consolidado y Destino del Superávit a la vista de los resultados del análisis de la Estabilidad presupuestaria.**

**VI. Tramitación del expediente de aprobación de la Cuenta General de 2022 del Ayuntamiento de Villajoyosa.**

### **I. Estructura de las Cuentas Anuales.**

La Cuenta General del ejercicio 2022 ha sido formada por la Intervención Municipal tal y como se establece en la Regla 47, integrante del capítulo II del Título IV de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre (BOE nº 237, de 3 de octubre de 2013). La misma está integrada por las Cuentas Anuales de:

1. El propio Ayuntamiento de Villajoyosa,
2. Su Organismo Autónomo de carácter administrativo “Fundación Pública Parra Conca” y
3. Su Organismo Autónomo de carácter administrativo ‘Centro Municipal de Asistencia “Hospital Asilo Santa Marta” ‘.

A su vez, cada Cuenta Anual está integrada por 6 documentos:

1. El Balance.
2. La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
3. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
4. El Estado de Flujos de Efectivo.
5. El Estado de Liquidación del Presupuesto y
6. La Memoria

#### 1º) El Balance.

Es el Estado contable en el que aparecen, con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la entidad. Se presenta en un estado que recoge para cada partida, las cifras del ejercicio que se cierra y las del inmediatamente anterior.

#### 1) 2º) La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

Formada por los ingresos y gastos del ejercicio agrupando por bloques los referidos a la gestión ordinaria, a las operaciones no financieras, y a las financieras que, agregadamente todas ellas conforman el resultado, ahorro o desahorro, neto del ejercicio. Se presenta en un estado que recoge las cifras del ejercicio que se cierra y las del inmediatamente anterior.

### 3º) El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Informa de la cuantía y composición del patrimonio neto de la entidad y de las causas o motivos de su variación. Consta de tres partes:

- 1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto, donde se informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto.
- 2.- Estado de ingresos y gastos reconocidos, donde se recogen los cambios en el patrimonio neto derivados del resultado económico patrimonial, ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto y transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial, o al valor inicial de la partida cubierta, de ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.
- 3.- Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias, que recoge dos tipos de información: las operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias y otras operaciones con la entidad o entidades propietarias.

### 4º) El Estado de Flujos de Efectivo.

Informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio, distinguiendo entre actividades de gestión, de inversión y de financiación.

Se entiende por efectivo y otros activos líquidos equivalentes la tesorería depositada en la caja de la entidad y los depósitos bancarios a la vista; también serán así considerados los activos financieros fácilmente convertibles en efectivo en determinadas condiciones de vencimiento, riesgo y habitualidad.

### 5º) El Estado de Liquidación del Presupuesto.

En el que se incluye la Liquidación tanto del Estado de Ingresos como del Estado de Gastos del Presupuesto, así como el Resultado Presupuestario, acompañado de la correspondiente Resolución de la Alcaldía-Presidencia referida a su aprobación, y el preceptivo Informe de Intervención, en el que se desglosa la composición, entre otras magnitudes, del Resultado Presupuestario, del ejercicio y del ajustado, y del Remanente de Tesorería, Total y para Gastos Generales.

A la Cuenta Anual del Ayuntamiento queda anexo el informe que analiza las magnitudes reguladas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y los certificados de dación de cuenta al Pleno de las liquidaciones de las tres entidades contables y del informe antedicho.

Se documenta, en el momento de su aprobación, con los siguientes listados y/o estados:

- 1. Resumen por **capítulos** del Presupuesto de Gastos.
- 2. Presupuesto de Gastos con desagregación por partidas.
- 3. Resumen de la Clasificación funcional del Gasto.
- 4. Resumen de la Clasificación económica del Gasto.
- 5. Resumen por **capítulos** del Presupuesto de Ingresos.
- 6. Liquidación del Presupuesto de Ingresos con desagregación por conceptos.
- 7. Resumen de la Clasificación económica de los Ingresos.

### 6º) La Memoria.

Este documento completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, en el Estado de Flujos de Efectivo y en el Estado de Liquidación del Presupuesto.

Su índice responde a:

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de Servicios Públicos, Convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las Cuentas.
4. Normas de Reconocimiento y Valoración.
5. Inmovilizado Material.
6. Patrimonio Público del Suelo.
7. Inversiones Inmobiliarias.
8. Inmovilizado Intangible.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos Financieros.
11. Pasivos Financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
15. Transferencias, Subvenciones y Otros Ingresos y Gastos
16. Provisiones y Contingencias.
17. Información sobre Medio Ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
20. Operaciones por administración de Recursos por cuenta de otros Entes Públicos.
21. Operaciones no presupuestarias de Tesorería.
22. Contratación Administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores Financieros, Patrimoniales y Presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades.
27. Indicadores de Gestión.
28. Hechos posteriores al cierre.
29. Información complementaria.

Si bien las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales enumeran para la Memoria un listado exhaustivo de su composición y de los modelos obligatorios establecidos en el Plan, prevén igualmente, como en la anterior Orden, y considerando dicha información como mínima, la inclusión en ella de cualquier otra información no incluida en el modelo que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la liquidación del presupuesto de la entidad contable. A la cuenta anual del propio Ayuntamiento se considera recomendable añadir, como en ejercicios anteriores, la documentación complementaria que a continuación se enumera, iniciada en su primer apartado con la que la misma Regla 48 establece que ha de acompañar a la Cuenta Anual, en lo que concierne a los documentos referidos en la Regla 45.3:

1.
  - a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
  - b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la Entidad Local, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia ente los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.
2. Balance de Comprobación a 31/12/2022 antes de la Regularización.
3. Evolución de las principales magnitudes económicas del Ayuntamiento de Villajoyosa entre los ejercicios 2013 y 2022.

4. Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos y del Presupuesto de Ingresos, tanto de ejercicio corriente, 2022, como de ejercicios cerrados, resumidos por capítulos y, los de cerrados, también, por ejercicios.

5. Relación de Acreedores:

- ACREEDORES POR TERCERO.

6. Relación de Deudores:

- DEUDORES POR TERCERO.

7. Cuenta de Recaudación 2022 de SUMA Gestión Tributaria.

8. Relación y copia de las resoluciones que levantan la suspensión de los reparos suscritos por la Intervención Municipal durante el ejercicio 2022 en aplicación de los artículos 215 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

9. Relación de expedientes de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos imputados al Presupuesto 2022 en aplicación de los artículos 26.2.c) y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se entiende desarrollado el título VI del citado Real Decreto Legislativo en materia presupuestaria.

En el caso de los dos Organismos Autónomos se agrega como información adicional:

1. a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.  
b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor del Organismo Autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia ente los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

2. Balance de Comprobación a 31/12/2022 antes de la Regularización.

3. Evolución de las principales magnitudes económicas del Organismo Autónomo entre los ejercicios 2013 y 2022.

**II. Análisis económico de la contabilidad pública del Ayuntamiento de Villajoyosa en base a los resultados que refleja su Cuenta Anual y que se basa fundamentalmente en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2022 ya aprobada, conocida por el Pleno Municipal y remitida tanto a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, vía electrónica (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales-OVEL), como al órgano competente de la Administración Autonómica.**

Añadidos a los Indicadores Financieros, Patrimoniales y Presupuestarios, contenidos en el punto 25 de la Memoria de la Cuenta Anual, y en aras a una visualización de un más amplio espectro temporal de determinadas magnitudes presupuestarias y financieras, se acompañan cuadros de la evolución de las mismas entre los ejercicios 2013 y 2022, adaptando el ámbito temporal de la información al intervalo de ejercicios referido en la información tanto del Ayuntamiento.

**MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS:**

- **ESTADO DE INGRESOS.**

**a) Evolución interanual.**

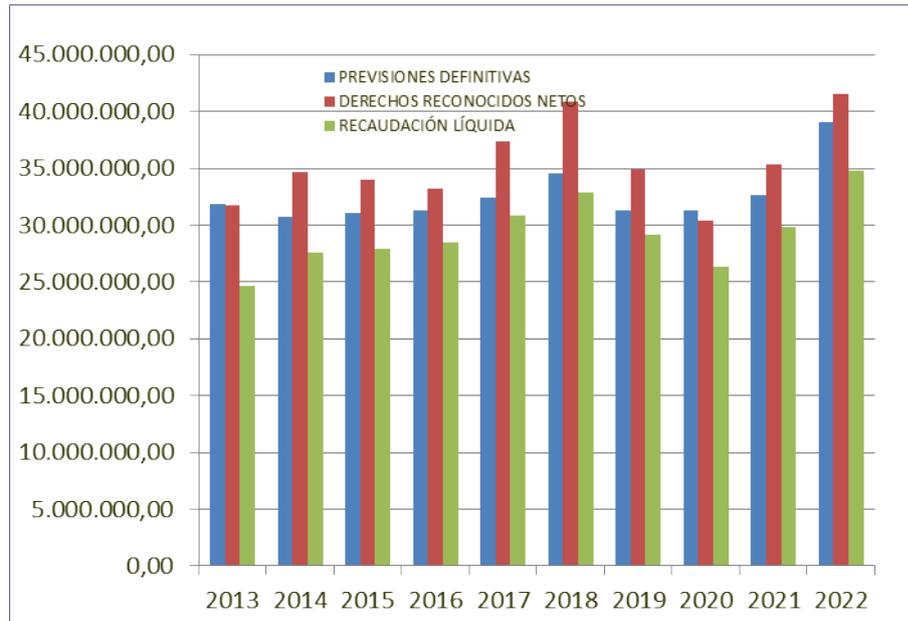
Esta serie de datos se refiere únicamente a los capítulos del Estado de Ingresos por **operaciones corrientes**, por considerar que por su propia naturaleza son los que deberían seguir una evolución en el tiempo no afectada por situaciones coyunturales.

Integran el conjunto de operaciones corrientes las recogidas en los capítulos:

CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS
CAPÍTULO 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
2013	31.880.881,86	31.700.391,12	24.663.308,97
2014	30.693.946,28	34.640.007,89	27.581.284,93
2015	31.075.908,04	34.037.842,19	27.935.338,67
2016	31.317.579,05	33.213.301,15	28.448.585,02
2017	32.390.128,94	37.344.037,36	30.892.979,06
2018	34.527.841,86	40.924.894,23	32.831.737,46
2019	31.262.970,93	34.948.437,34	29.174.117,77
2020	31.323.133,61	30.448.958,02	26.376.919,99
2021	32.603.019,11	35.313.803,71	29.848.044,90
2022	39.058.674,67	41.504.346,78	34.736.453,05

La evolución de previsiones definitivas, derechos reconocidos netos y recaudación líquida por el agregado de capítulos del Presupuesto Corriente se representa en el siguiente gráfico:



El porcentaje de realización de los ingresos corrientes, recaudación, sobre el total de los derechos reconocidos igualmente corrientes, ambos en términos netos, evoluciona de la siguiente manera:

RATIO DE REALIZACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES	
AÑO	PORCENTAJE
2013	77,80%
2014	79,62%
2015	82,07%
2016	85,65%
2017	82,73%
2018	80,22%
2019	83,48%
2020	86,63%
2021	84,52%
2022	83,69%

La comparación de los Derechos Reconocidos Netos (DRN) por cada capítulo del Estado de Ingresos por operaciones corrientes respecto al total de los mismos referidos igualmente en términos netos, muestra la siguiente evolución entre los ejercicios 2013 y 2022:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017	
	DRN	%								
1.-Impuestos directos	19.023.830,16	60,01%	21217.401,14	61,25%	20.083.692,61	59,00%	20.311.653,12	61,16%	22.694.028,05	60,77%
2.-Impuestos indirectos	182.350,72	0,58%	361464,63	1,04%	370.607,51	1,09%	300.325,24	0,90%	443.010,18	1,19%
3.-Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.145.707,03	16,23%	5.845.103,00	16,87%	5.531.388,01	16,25%	4.740.972,76	14,27%	5.471.264,47	14,65%
4.-Transferencias corrientes	6.908.688,27	21,79%	6.673.183,71	19,26%	7.506.520,07	22,05%	7.364.272,08	22,17%	7.956.580,77	21,31%
5.-Ingresos Patrimoniales	439.814,94	1,39%	542.855,41	1,57%	545.633,99	1,60%	496.077,95	1,49%	779.153,89	2,09%
<b>TOTAL</b>	<b>31.700.391,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>34.640.007,89</b>	<b>100,00%</b>	<b>34.037.842,19</b>	<b>100,00%</b>	<b>33.213.301,15</b>	<b>100,00%</b>	<b>37.344.037,36</b>	<b>100,00%</b>

CAPÍTULO	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022	
	DRN	%								
1.-Impuestos directos	25.977.291,91	63,48%	19.789.139,70	56,62%	17.396.117,28	57,13%	19.112.984,27	54,12%	18.582.008,43	44,77%
2.-Impuestos indirectos	43.1963,22	1,06%	725.112,07	2,07%	192.309,60	0,63%	773.850,95	2,19%	1.558.282,54	3,75%
3.-Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.657.352,83	13,82%	5.206.422,31	14,90%	3.416.235,69	11,22%	4.131.599,30	11,70%	5.093.767,21	12,27%
4.-Transferencias corrientes	8.272.658,65	20,21%	8.709.606,19	24,92%	9.263.762,22	30,42%	10.705.270,43	30,31%	15.531.558,46	37,42%
5.-Ingresos Patrimoniales	585.627,62	1,43%	518.157,07	1,48%	180.533,23	0,59%	590.098,76	1,67%	738.730,14	1,78%
<b>TOTAL</b>	<b>40.924.894,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>34.948.437,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>30.448.958,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>35.313.803,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>41.504.346,78</b>	<b>100,00%</b>

Una vez firmado el contrato programa entre la Vicepresidencia y Conselleria de igualdad y políticas inclusivas y la entidad local Ajuntament de La Vila Joiosa, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales en los ejercicios 2021-2024, a partir del ejercicio 2022, la subvención nominativa que venían recibiendo sus Organismos Autónomos de la Generalitat Valenciana por importe de 1.314.000€ el Hospital Asilo y 2.624.220,00 el Parra Conca, pasa a recibirlo directamente el Ayuntamiento de Villajoyosa.

- **ESTADO DE GASTOS**

- a) **Evolución interanual.**

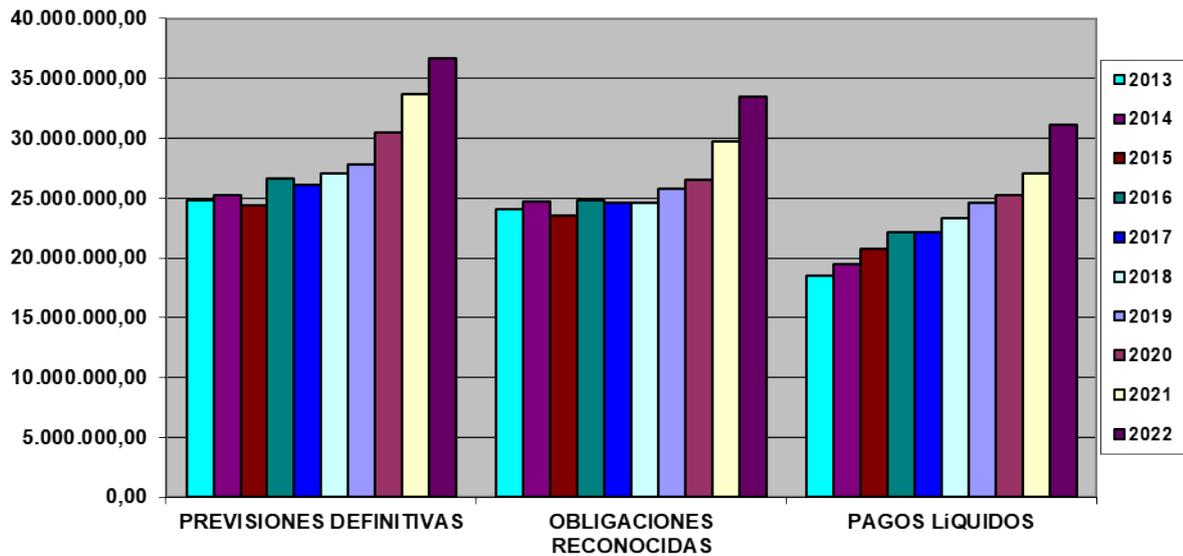
Del mismo modo que en el Estado de Ingresos, la serie se refiere a los capítulos del Estado de Gastos por **operaciones corrientes**.

Integran el conjunto de operaciones corrientes las recogidas en los capítulos:

CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
CAPÍTULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
2013	24.769.043,86	24.038.572,51	18.500.612,80
2014	25.264.756,77	24.752.532,16	19.453.568,37
2015	24.364.037,12	23.578.300,24	20.766.920,22
2016	26.636.152,49	24.793.993,41	22.188.374,40
2017	26.124.300,81	24.550.054,85	22.145.428,27
2018	27.008.751,03	24.648.270,66	23.271.759,08
2019	27.837.288,12	25.787.483,05	24.627.502,29
2020	30.464.620,88	26.518.286,15	25.291.881,47
2021	33.733.112,89	29.692.793,05	27.104.601,15
2022	36.693.076,27	33.429.350,57	31.131.687,19

La evolución de previsiones definitivas, obligaciones reconocidas y pagos líquidos por el conjunto de capítulos del Presupuesto Corriente se representa en el siguiente gráfico:



El porcentaje de realización de los gastos de naturaleza corriente, pagos, sobre el total de las obligaciones reconocidas de la misma naturaleza, evoluciona en los siguientes términos:

RATIO DE REALIZACIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES	
AÑO	CORRIENTES
2013	76,96%
2014	78,59%
2015	88,08%
2016	89,49%
2017	90,21%
2018	94,42%
2019	95,50%
2020	95,38%
2021	91,28%
2022	93,13%

La comparación de las Obligaciones Reconocidas (OR) por cada capítulo del Estado de Gastos por operaciones corrientes (a excepción del capítulo V—Fondo de contingencia y otros imprevistos sobre el que por definición no se admiten obligaciones reconocidas) respecto al total de las mismas, muestra la siguiente evolución entre los ejercicios 2013 y 2022:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2017	
	OR	%								
1.-Gastos de Personal	12.099.924,75	50,34%	12.169.187,36	49,16%	12.136.341,22	51,47%	12.236.905,76	49,35%	12.214.468,18	49,75%
2.-Gastos corrientes en Bs y Ss	8.959.369,79	37,27%	9.322.185,95	37,66%	9.568.185,34	40,58%	10.366.034,86	41,81%	9.970.375,07	40,61%
3.-Gastos Financieros	1.498.034,76	6,23%	1.757.535,69	7,10%	566.955,54	2,40%	326.850,24	1,32%	826.914,69	3,37%
4.-Transferencias corrientes	148.124,21	6,16%	1.503.623,16	6,07%	1.306.813,14	5,54%	1.864.202,55	7,52%	1.538.296,91	6,27%
<b>TOTAL</b>	<b>24.038.572,51</b>	<b>100,00%</b>	<b>24.752.532,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>23.578.300,24</b>	<b>100,00%</b>	<b>24.793.993,41</b>	<b>100,00%</b>	<b>24.550.054,85</b>	<b>100,00%</b>

CAPÍTULO	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2022	
	OR	%								
1.-Gastos de Personal	12.831.959,08	52,06%	13.545.442,37	52,53%	14.072.017,80	56,16%	14.459.172,54	48,70%	14.654.280,75	43,84%
2.-Gastos corrientes en Bs y Ss	9.951.878,91	40,38%	10.468.220,05	40,59%	9.519.959,44	38,00%	10.535.787,68	35,48%	10.423.912,26	31,18%
3.-Gastos Financieros	424.328,11	1,72%	446.022,60	1,73%	135.554,64	0,54%	339.967,49	1,14%	158.416,05	0,47%
4.-Transferencias corrientes	1440.104,56	5,84%	1327.798,03	5,15%	1327.798,03	5,30%	4.357.865,34	14,68%	8.192.741,51	24,57%
<b>TOTAL</b>	<b>24.648.270,66</b>	<b>100,00%</b>	<b>25.787.483,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>25.055.329,91</b>	<b>100,00%</b>	<b>29.692.793,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>33.429.350,57</b>	<b>100,00%</b>

Una vez firmado el contrato programa entre la Vicepresidencia y Conselleria de igualdad y políticas inclusivas y la entidad local Ajuntament de La Vila Joiosa, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales en los ejercicios 2021-2024, a partir del ejercicio 2022, la subvención nominativa que venían recibiendo sus Organismos Autónomos de la Generalitat Valenciana por importe de 1.314.000€ el Hospital Asilo y 2.624.220,00 el Parra Conca, pasa a recibirlo directamente el Ayuntamiento de Villajoyosa y es este último el que lo transfiere a sus organismos autónomos.

## MAGNITUDES ECONÓMICO-FINANCIERAS

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario es la diferencia entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas correspondientes, en este caso, al ejercicio 2022.

Dicha magnitud recoge el grado en que se han liquidado—han generado reconocimiento de derechos y obligaciones en cualquier capítulo—los ingresos y los gastos previstos tanto en el Presupuesto inicial como en sus modificaciones.

Dicho Resultado ha de ser objeto de una serie de ajustes para cuantificar el denominado “Resultado Presupuestario Ajustado”. Estos *ajustes*, en el caso del Ayuntamiento de Villajoyosa, fueron consecuencia de las **desviaciones de financiación**, tanto **positivas (1.699.680,33 €)** como **negativas (1.565.359,70 €)**, con que se ejecutó el Presupuesto definitivo en el **ejercicio 2022**, motivadas por el hecho de no darse una ejecución acompasada entre el reconocimiento de las obligaciones derivadas de gastos con financiación afectada y el reconocimiento de los ingresos afectados que vienen a financiar dichos gastos.

El ajuste por créditos **gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG)** asciende a un total de **992.669,77 €**.

Así, el Resultado Presupuestario del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Villajoyosa ascendió a **3.305.911,81 €**, cifra representativa de que durante el ejercicio 2022 se reconocieron derechos en ingresos por importe superior al de obligaciones de gastos, en la citada cuantía, no obstante una vez tenidos en cuenta los *ajustes* aludidos, el “Resultado Presupuestario Ajustado” se situó en **4.164.260,95 €**.

El detalle de la estructura del cálculo de dichas magnitudes apareció recogido en la **Resolución de Alcaldía 202301692 de 24 de abril de 2023**, y en el Informe de Intervención nº 210/2023, de 24 de abril de 2023, ambos referidos a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2022 y que acompañan al ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO en la Cuenta Anual.

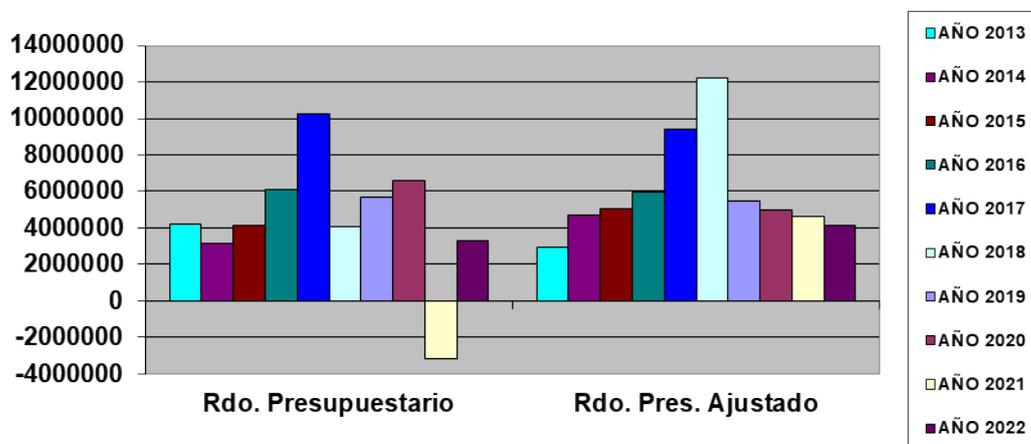
La evolución del Resultado Presupuestario y del Resultado Presupuestario Ajustado entre los ejercicios 2013 y 2022 ha sido la siguiente:

### 2) EVOLUCIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

3) Rdo. Presupuestario	4) Rdo. Pres. Ajustado
------------------------	------------------------

AÑO 2013	4.214.012,79	2.943.636,33
AÑO 2014	3.121.444,19	4.672.741,16
AÑO 2015	4.119.618,08	5.046.532,51
AÑO 2016	6.099.946,63	5.980.647,78
AÑO 2017	10.234.087,91	9.402.535,23
AÑO 2018	4.038.300,97	12.186.324,15
AÑO 2019	5.708.808,03	5.446.657,79
AÑO 2020	6.594.929,16	5.011.904,06
AÑO 2021	-3.143.779,88	4.598.495,21
AÑO 2022	3.305.911,81	4.164.260,95

### GRÁFICO EVOLUCIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO



- **REMANENTE DE TESORERÍA.**

El Remanente de Tesorería, tal cual se define más adelante, es la magnitud de carácter financiero que representa la liquidez a corto plazo, según los datos de la contabilidad a la fecha de cierre del ejercicio, que la entidad prevé que podría materializarse en dicho plazo.

En el ámbito de la contabilidad de las entidades sometidas a régimen presupuestario, hay que añadir a su cualidad financiera la de su carácter de recurso presupuestario, ya que desde ese punto de vista presupuestario, se puede definir como la acumulación de excedentes presupuestarios obtenidos a lo largo del tiempo aunque en el mismo incidan transitoriamente, de manera singular, los créditos y débitos derivados de operaciones no presupuestarias.

El Remanente de Tesorería Total se calcula por diferencia entre los derechos pendientes de cobro (presupuestarios y no presupuestarios), y las obligaciones pendientes de pago (presupuestarias y no presupuestarias), sumando a dicho resultado las disponibilidades líquidas, datos todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio, en este caso ejercicio 2022.

Del Remanente de Tesorería Total han de descontarse los Saldos de Dudoso Cobro y, en el supuesto de que existan Gastos con Financiación Afectada debe distinguirse entre:

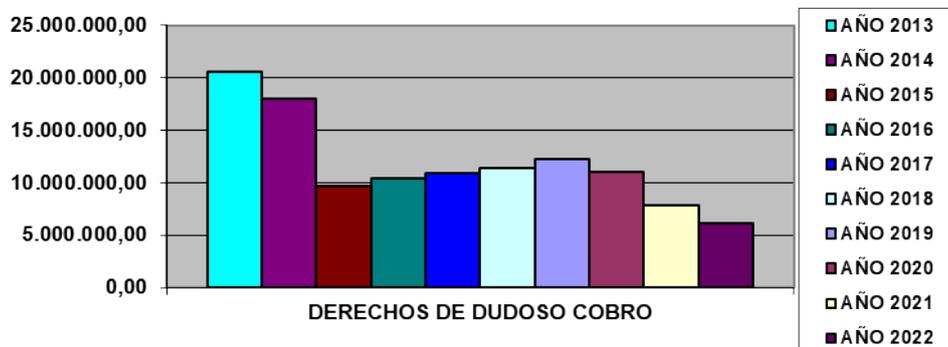
- 5) Exceso de Financiación Afectada.
- 6) Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG).

El Remanente de Tesorería Total del ejercicio 2022, ascendió a **32.304.197,20 €**.

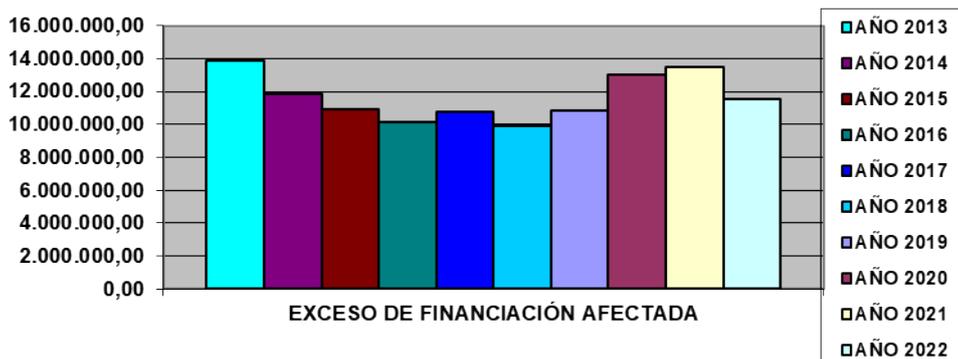
Restando de dicho importe el de Saldos de Dudoso Cobro por **6.167.620,59 €** y considerando que el Exceso de Financiación Afectada ascendió a **11.523.340,28 €**, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales quedó cifrado en **14.613.236,33 €**.



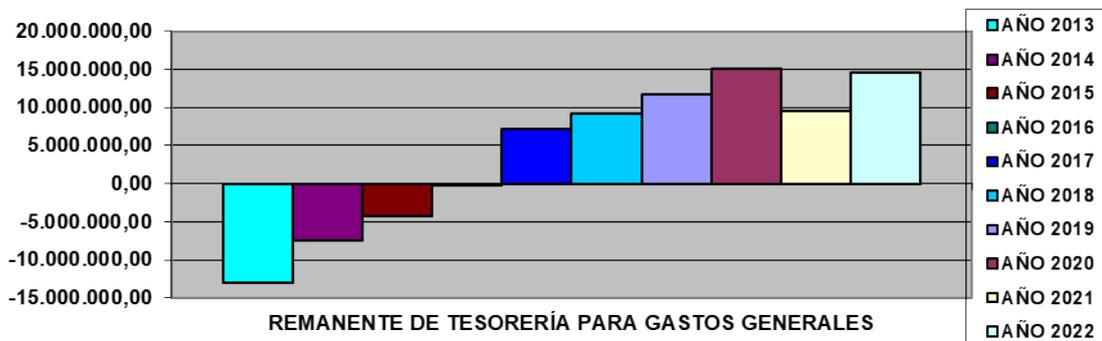
**GRÁFICO EVOLUCIÓN DERECHOS DE DUDOSO COBRO**



**GRÁFICO EVOLUCIÓN EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA**

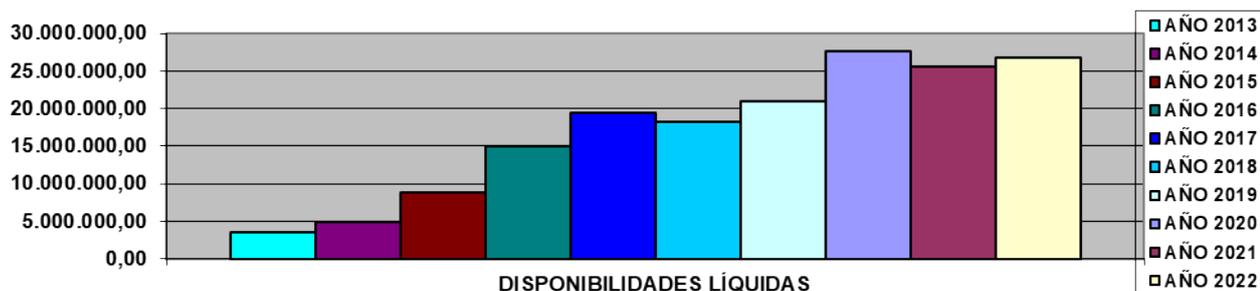


**GRÁFICO EVOLUCIÓN REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**



Presentando la evolución de las *disponibilidades líquidas* para esos mismos ejercicios, quedan para su análisis los siguientes datos, en formato tabla y en formato gráfico:

<b>EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS LÍQUIDOS</b>	
AÑO 2013	3.562.192,53
AÑO 2014	4.861.595,44
AÑO 2015	8.913.471,52
AÑO 2016	14.978.632,90
AÑO 2017	19.504.717,52
AÑO 2018	18.206.790,54
AÑO 2019	20.974.897,98
AÑO 2020	27.686.399,78
AÑO 2021	25.581.212,77
AÑO 2022	26.740.443,74

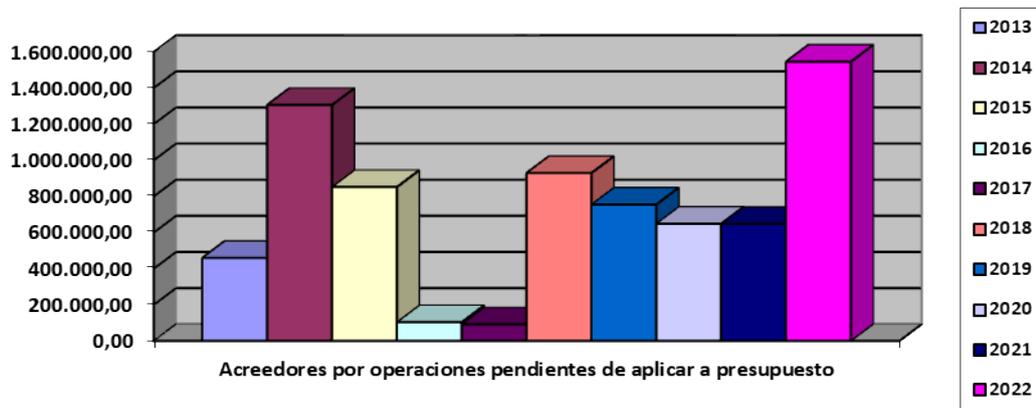


Así como el histórico de la evolución de la magnitud que recoge los *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, sea este el corriente o posteriores:

<b>EVOLUCIÓN DE LOS ACREEADORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO</b>	
AÑO 2013	459.701,42
AÑO 2014	1.305.819,15
AÑO 2015	851.849,81
AÑO 2016	103.750,43
AÑO 2017	91.755,88
AÑO 2018	929.205,49
AÑO 2019	755.129,54

AÑO 2020	648.816,60
AÑO 2021	647.568,82
AÑO 2022	1.545.320,66

Gràficament:



**III. Análisis económico de la contabilidad pública del Organismo Autónomo (OAAA) “Fundación Pública Parra Conca” en base a los resultados que refleja su Cuenta Anual y que se basa fundamentalmente en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2022 ya aprobada, conocida por el Pleno Municipal y remitida tanto a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, vía electrónica (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales-OVEL), como al órgano competente de la Administración Autonómica.**

Añadidos a los Indicadores Financieros, Patrimoniales y Presupuestarios, contenidos en el punto 25 de la Memoria de la Cuenta Anual del Organismo Autónomo local “Fundación Pública Parra-Conca”, y en aras a una visualización de un más amplio espectro temporal de determinadas magnitudes presupuestarias y financieras, se acompañan cuadros de la evolución de las mismas entre los ejercicios 2013 y 2022.

### **MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS:**

#### **ESTADO DE INGRESOS:**

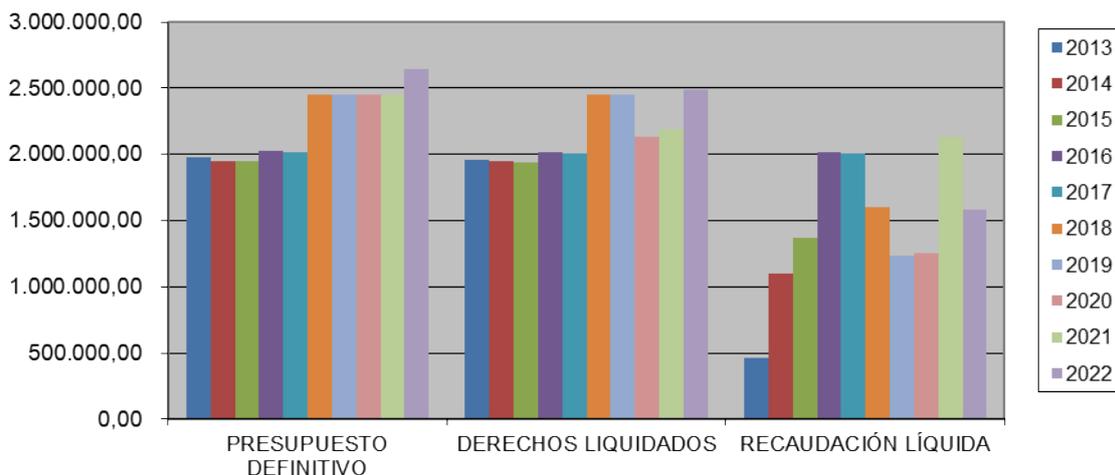
- **INGRESOS CORRIENTES**

#### **b) Evolución interanual.**

Esta serie de datos se refiere únicamente a los capítulos del Estado de Ingresos por **operaciones corrientes**, por considerar que por su propia naturaleza son los que deberían seguir una evolución en el tiempo no afectada por situaciones coyunturales:

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
2013	1.978.708,24	1.961.744,11	458.084,59
2014	1.949.637,22	1.950.791,16	1.096.235,50
2015	1.949.637,22	1.940.447,09	1.365.679,09
2016	2.025.028,70	2.018.303,17	2.018.303,17
2017	2.012.880,00	2.010.287,96	2.010.287,96
2018	2.451.120,00	2.450.986,11	1.600.899,11
2019	2.451.120,00	2.448.052,68	1.233.642,68
2020	2.451.120,00	2.134.589,88	1.253.549,76
2021	2.451.120,00	2.193.382,53	2.128.377,03
2022	2.646.270,00	2.493.105,39	1.582.779,19

La evolución de previsiones definitivas, derechos reconocidos y recaudación líquida por el montante de capítulos del Presupuesto Corriente se representa en el siguiente gráfico:



El porcentaje de realización de los ingresos sobre los derechos reconocidos por operaciones corrientes, en términos netos, evoluciona de la siguiente manera:

RATIO DE REALIZACIÓN DE LOS INGRESOS	
AÑO	PORCENTAJE
2013	23,35%
2014	56,19%
2015	70,38%
2016	100,00%
2017	100,00%
2018	65,32%
2019	50,39%
2020	58,73%
2021	97,04%
2022	63,49%

La comparación de los Derechos Reconocidos por cada capítulo del Estado de Ingresos por operaciones corrientes respecto al total de los mismos, muestra la siguiente evolución desde el ejercicio 2013 al 2022:

CAPÍTULO	2013		2014		2015		2016	
	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total
1.- Impuestos directos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.- Tasas y otros ingresos	1.813.873,10	92,46%	1.814.182,10	93,00%	1.812.004,24	93,38%	17.274,32	0,86%
4.- Transferencias corrientes	146.643,65	7,48%	136.609,06	7,00%	128.442,85	6,62%	2.001.028,85	99,14%
5.- Ingresos Patrimoniales	1.227,36	0,06%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.961.744,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.950.791,16</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.940.447,09</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.018.303,17</b>	<b>100,00%</b>

CAPÍTULO	2017		2018		2019		2020	
	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total
1.- Impuestos directos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.- Tasas y otros ingresos	14.833,03	0,74%	14.845,21	0,61%	15.543,38	0,63%	11.973,18	0,56%
4.- Transferencias corrientes	1.995.454,93	99,26%	2.436.140,90	99,39%	2.432.509,30	99,37%	2.122.613,14	99,44%
5.- Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3,56	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.010.287,96</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.450.986,11</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.448.052,68</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.134.589,88</b>	<b>100,00%</b>

CAPÍTULO	2021		2022	
	DRN	%/Total	DRN	%/Total
1.- Impuestos directos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.- Tasas y otros ingresos	2.334,40	0,11%	1.668,00	0,07%
4.- Transferencias corrientes	2.191.048,13	99,89%	2.491.437,39	99,93%
5.- Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.193.382,53</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.493.105,39</b>	<b>100,00%</b>

Para los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se ha utilizado un criterio diferente a la hora de aplicar los ingresos procedentes de la Generalitat, circunstancia que viene explicada en el punto 3 de la Memoria.

### ESTADO DE GASTOS:

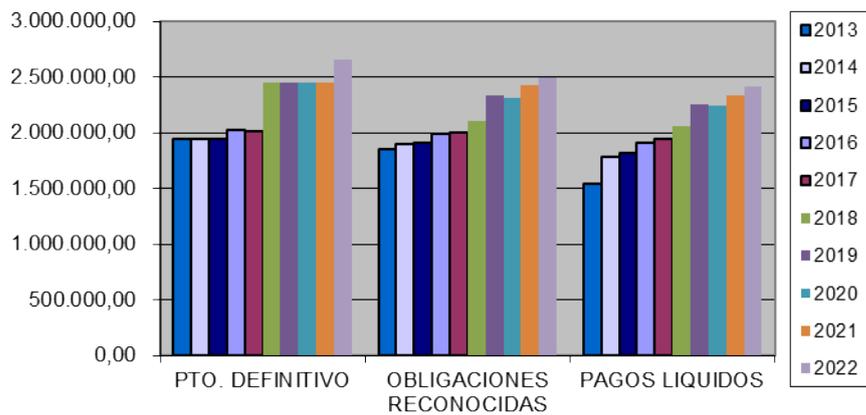
#### • GASTOS CORRIENTES

#### b) Evolución interanual.

Del mismo modo que en el Estado de ingresos, la serie se refiere a los capítulos del Estado de Gastos por **operaciones corrientes**:

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
2013	1.949.487,22	1.857.367,15	1.543.413,31
2014	1.948.987,22	1.893.377,41	1.782.434,51
2015	1.948.987,22	1.910.565,31	1.821.002,72
2016	2.024.378,70	1.985.809,29	1.907.650,91
2017	2.012.230,00	1.999.559,92	1.940.718,14
2018	2.450.470,00	2.107.027,69	2.054.953,41
2019	2.451.020,00	2.330.658,15	2.252.026,85
2020	2.451.020,00	2.307.588,47	2.244.674,41
2021	2.451.020,00	2.430.399,13	2.341.031,87
2022	2.653.150,78	2.498.111,40	2.411.473,14

La evolución de previsiones definitivas, obligaciones reconocidas y pagos líquidos por el montante de capítulos del Presupuesto Corriente se representa en el siguiente gráfico:



El porcentaje de realización de los pagos líquidos sobre las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, evoluciona de la siguiente manera:

RATIO DE REALIZACIÓN DE LOS GASTOS	
AÑO	PORCENTAJE
2013	83,10%
2014	94,14%
2015	95,31%
2016	96,06%
2017	97,06%
2018	97,53%
2019	96,63%
2020	97,27%
2021	96,32%
2022	96,53%

La comparación de las Obligaciones Reconocidas por cada capítulo del Presupuesto Corriente respecto al total de los mismos, muestra la siguiente evolución entre los ejercicios 2013 y 2022:

CAPÍTULO	2013		2014		2015		2016	
	OR	%/Total	OR	%/Total	OR	%/Total	OR	%/Total
1. Gastos de Personal	1.451.787,84	78,16%	1.466.792,05	77,47%	1.477.721,74	77,34%	1.530.490,85	77,07%
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	404.604,77	21,78%	426.585,36	22,53%	431.589,93	22,59%	455.318,44	22,93%
3. Gastos Financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.253,64	0,07%	0,00	0,00%
4. Transferencias Corrientes	974,54	0,05%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.857.367,15</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.893.377,41</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.910.565,31</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.985.809,29</b>	<b>100,00%</b>

CAPÍTULO	2017		2018		2019		2020	
	OR	%/Total	OR	%/Total	OR	%/Total	OR	%/Total
1. Gastos de Personal	1.544.002,78	77,22%	1.593.784,53	75,64%	1.629.479,40	69,91%	1.766.963,63	76,57%
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	455.557,14	22,78%	512.977,86	24,35%	701.118,42	30,08%	540.574,84	23,43%
3. Gastos Financieros	0,00	0,00%	265,30	0,01%	60,30	0,00%	50,00	0,00%
4. Transferencias Corrientes	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.999.559,92</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.107.027,69</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.330.658,12</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.307.588,47</b>	<b>100,00%</b>

CAPÍTULO	2021		2022	
	OR	%/Total	OR	%/Total
1. Gastos de Personal	1.829.891,75	75,29%	1.915.993,87	76,70%
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	600.489,23	24,71%	581.089,40	23,26%
3. Gastos Financieros	18,15	0,00%	1.028,13	0,04%
4. Transferencias Corrientes	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.430.399,13</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.498.111,40</b>	<b>100,00%</b>

## MAGNITUDES ECONÓMICO-FINANCIERAS

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario es la diferencia entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas correspondientes para un mismo ejercicio económico.

Dicha magnitud recoge el grado en que se han liquidado los ingresos y los gastos previstos tanto en el Presupuesto inicial como en sus modificaciones.

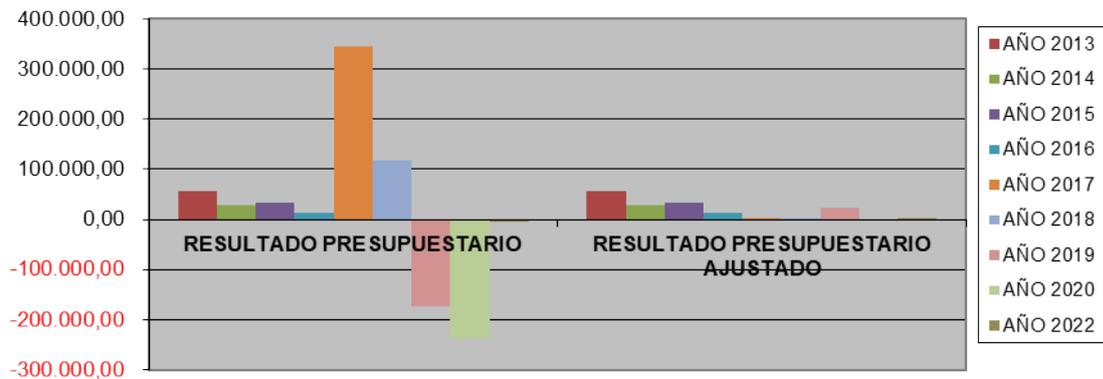
Este resultado puede ser objeto de una serie de ajustes por “créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales” y/o por “desviaciones de financiación del ejercicio tanto positivas como negativas” motivados por el hecho de no darse una ejecución acompasada entre el reconocimiento de las obligaciones y el reconocimiento de los derechos que vienen a financiar dichos gastos, dando lugar al denominado “Resultado Presupuestario Ajustado”.

El detalle de la estructura del cálculo de dichas magnitudes apareció recogido en el Decreto de Alcaldía y en el Informe de Intervención, ambos referidos a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 y que acompañan al ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO de la Cuenta Anual.

La evolución del Resultado Presupuestario y del Resultado Presupuestario Ajustado entre los ejercicios 2013 y 2022 ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO		
	Rdo. Presupuestario	Rdo. Pres. Ajustado
AÑO 2013	104.376,96	104.376,96
AÑO 2014	57.413,75	57.413,75
AÑO 2015	29.315,09	29.315,09
AÑO 2016	32.493,88	32.493,88
AÑO 2017	12.565,19	12.565,19
AÑO 2018	343.958,42	2.995,44
AÑO 2019	117.394,53	3.073,98
AÑO 2020	-172.998,59	23.585,07
AÑO 2021	-237.016,60	-533,54
AÑO 2022	-5.006,01	1.616,21

### GRÁFICO EVOLUCIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO



- **REMANENTE DE TESORERÍA.**

El Remanente de Tesorería es la magnitud de carácter financiero que representa la liquidez a corto plazo que la entidad tiene en la fecha de cierre del ejercicio.

En el ámbito de la contabilidad de las entidades sometidas a régimen presupuestario, hay que añadir a su cualidad financiera la de su carácter de recurso presupuestario, ya que desde ese punto de vista presupuestario, se puede definir como la acumulación de excedentes presupuestarios obtenidos a lo largo del tiempo aunque en el mismo incidan transitoriamente los créditos y débitos derivados de operaciones no presupuestarias.

El Remanente de Tesorería Total se calcula por la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (presupuestarios o no presupuestarios), las obligaciones pendientes de pago (presupuestarias o no presupuestarias) y a todo ello se suman las disponibilidades líquidas, datos todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio.

En el supuesto de que existan Gastos con Financiación Afectada debe distinguirse entre:

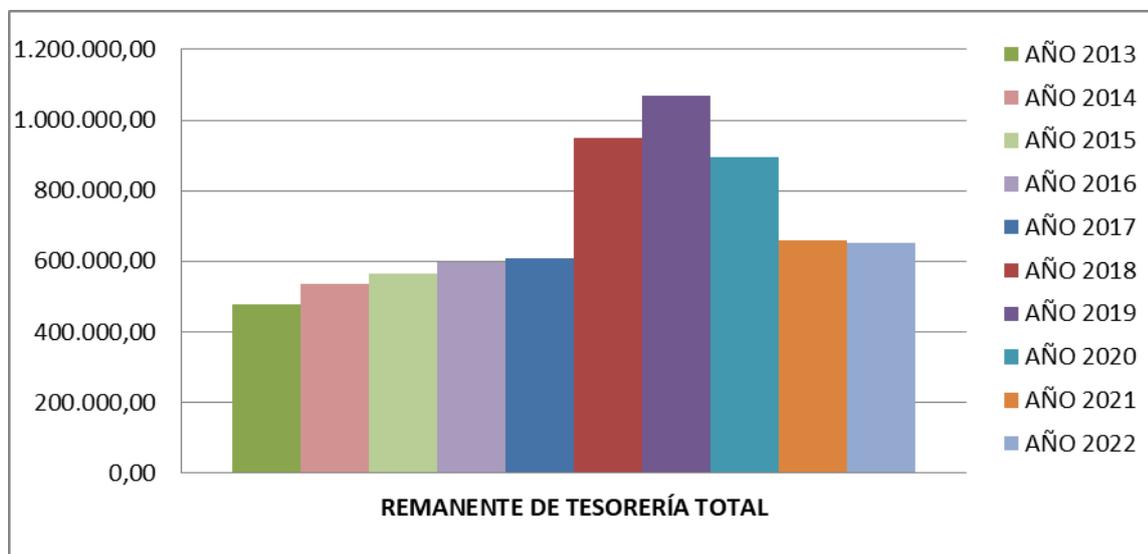
- 10) Exceso de Financiación Afectada.
- 11) Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El detalle de la estructura del cálculo de dichas magnitudes apareció recogido en el Decreto de Alcaldía y en el Informe de Intervención, ambos referidos a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 y que acompañan al ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO de la Cuenta Anual.

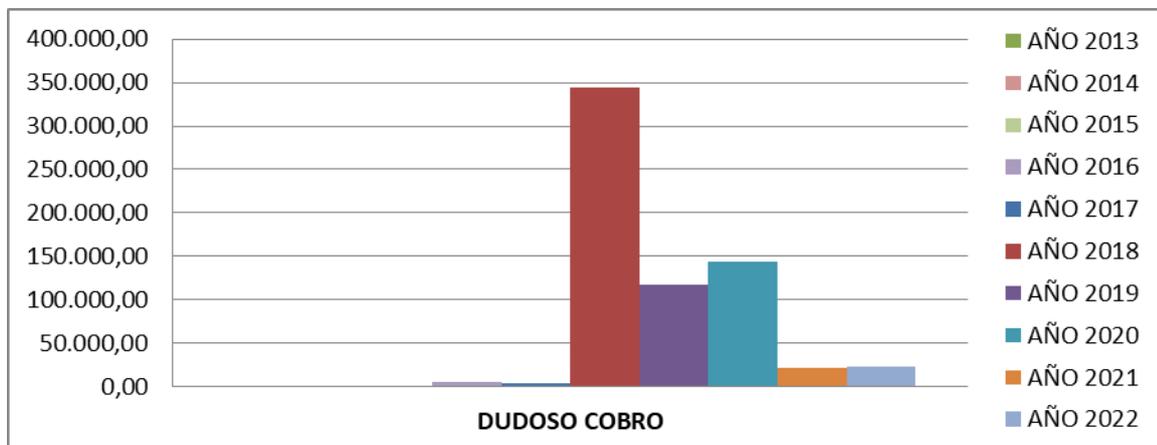
La evolución del Remanente de Tesorería Total, de los Derechos de difícil o imposible recaudación, del Exceso de Financiación Afectada y del Remanente de Tesorería para Gastos Generales entre los ejercicios 2013 y 2022 ha sido la siguiente:

<b>EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA</b>				
<b>AÑO</b>	<b>RTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>DUDOSO COBRO</b>	<b>EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>RTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES</b>
AÑO 2013	477.014,92	444,48	0,00	476.570,44
AÑO 2014	534.423,59	444,48	0,00	533.979,11
AÑO 2015	563.738,76	444,48	0,00	563.294,28
AÑO 2016	596.232,64	5.445,20	0,00	590.787,44
AÑO 2017	606.662,31	3.309,68	0,00	603.352,63
AÑO 2018	950.620,73	344.272,66	0,00	606.348,07
AÑO 2019	1.068.015,26	117.630,23	0,00	950.385,03
AÑO 2020	895.016,67	144.361,00	0,00	750.655,67
AÑO 2021	658.000,07	22.198,49	0,00	635.801,58
AÑO 2022	652.994,06	22.507,05	0,00	630.487,01

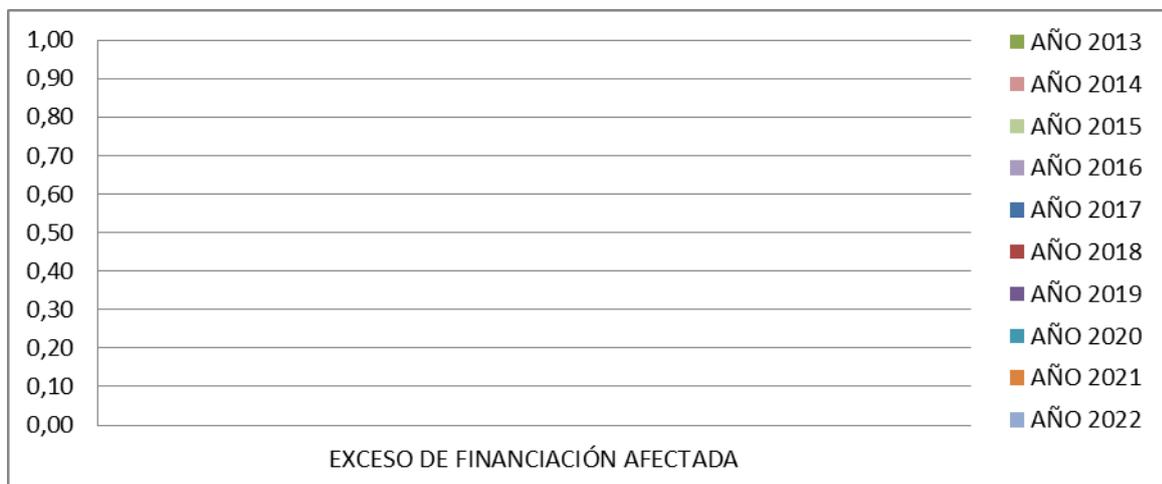
**GRÁFICO EVOLUCIÓN REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL**



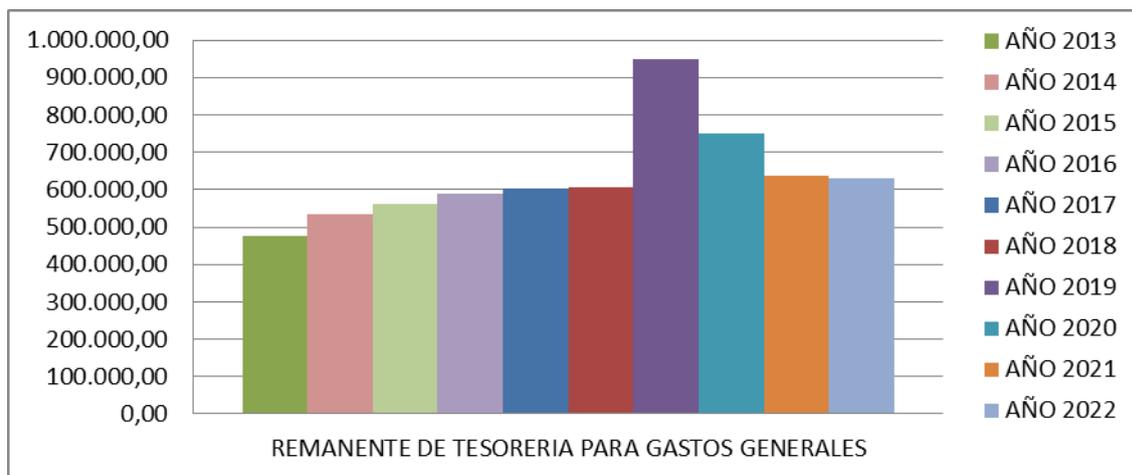
**12) DUDOSO COBRO**



**GRÁFICO EVOLUCIÓN EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA**



**GRÁFICO EVOLUCIÓN REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**



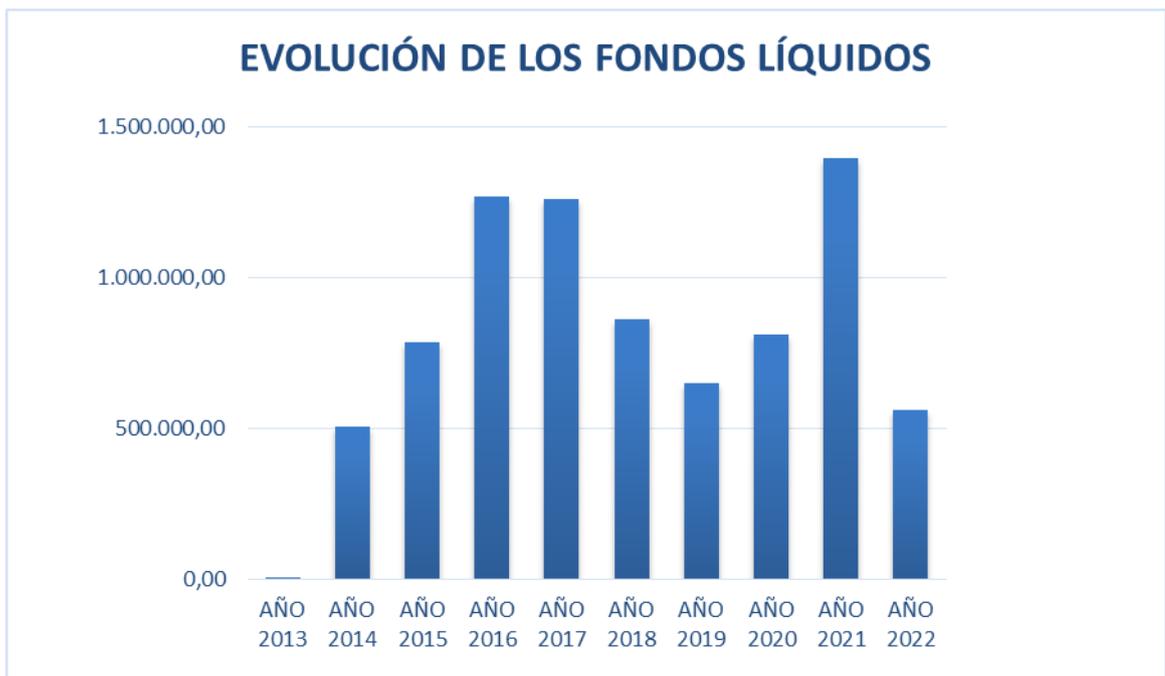
**FONDOS LÍQUIDOS**

Analizando la evolución de la magnitud disponibilidades líquidas para esos mismos ejercicios, quedan adjuntos los siguientes datos:

**EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS LÍQUIDOS**

AÑO 2013	7.598,14
AÑO 2014	504.153,47
AÑO 2015	786.112,20
AÑO 2016	1.268.508,97
AÑO 2017	1.260.430,90
AÑO 2018	862.788,58
AÑO 2019	651.263,30
AÑO 2020	809.002,86
AÑO 2021	1.394.122,32
AÑO 2022	562.204,93

Presentados en forma de gráfico:



**• AGREEDORES POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (CUENTA 413)**

En el caso de este organismo autónomo y para el periodo comprendido entre el ejercicio 2013 a 2022, la evolución del saldo a 31 de diciembre de la cuenta de “acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto” (cuenta 413) es el siguiente:



**IV. Análisis económico de la contabilidad pública del Organismo Autónomo (OOAA) Centro Municipal de Asistencia “Hospital Asilo Santa Marta” en base a los resultados que refleja su Cuenta Anual y que se basa fundamentalmente en la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2022 ya aprobada, conocida por el Pleno Municipal y remitida tanto a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, vía electrónica (Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales- OVEL), como al órgano competente de la Administración Autonómica.**

Añadidos a los Indicadores Financieros, Patrimoniales y Presupuestarios, contenidos en el punto 25 de la Memoria de la Cuenta Anual del Organismo Autónomo Local Centro Municipal de Asistencia “Hospital Asilo Santa Marta”, y en aras a una visualización de un más amplio espectro temporal de determinadas magnitudes presupuestarias y financieras, se acompañan cuadros de la evolución de las mismas entre los ejercicios 2013 y 2022.

### **MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS:**

#### **ESTADO DE INGRESOS:**

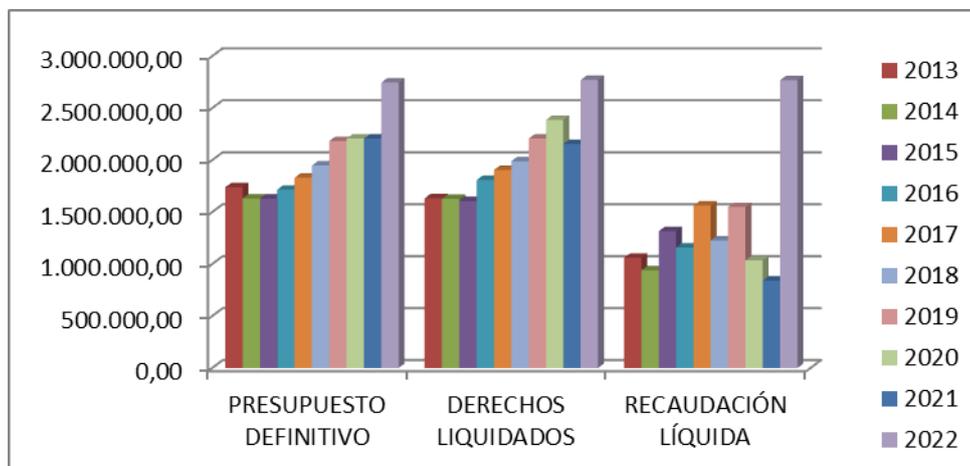
- INGRESOS CORRIENTES**

#### **c) Evolución interanual.**

Esta serie de datos se refiere únicamente a los capítulos del Estado de Ingresos por **operaciones corrientes**, por considerar que por su propia naturaleza son los que deberían seguir una evolución en el tiempo no afectada por situaciones coyunturales:

<b>AÑO</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>DERECHOS LIQUIDADOS</b>	<b>RECAUDACIÓN LÍQUIDA</b>
2013	1.738.220,00	1.632.374,26	1.059.115,57
2014	1.630.950,00	1.628.208,41	939.558,52
2015	1.630.950,00	1.605.802,71	1.316.342,34
2016	1.715.172,19	1.808.479,69	1.157.592,94
2017	1.829.648,37	1.905.322,32	1.561.100,21
2018	1.946.820,00	1.989.106,67	1.227.613,03
2019	2.183.100,00	2.206.415,55	1.548.685,04
2020	2.205.600,00	2.386.933,05	1.035.186,29
2021	2.205.600,00	2.154.460,36	839.646,35
2022	2.745.653,36	2.770.173,19	2.769.279,41

La evolución de previsiones definitivas, derechos reconocidos y recaudación líquida por el montante de capítulos del Presupuesto Corriente se representa en el siguiente gráfico:



El porcentaje de realización de los ingresos sobre los derechos reconocidos por operaciones corrientes, en términos netos, evoluciona de la siguiente manera:

RATIO DE REALIZACIÓN DE LOS INGRESOS	
AÑO	PORCENTAJE
2013	64,88%
2014	57,71%
2015	81,97%
2016	64,01%
2017	81,93%
2018	61,72%
2019	70,19%
2020	43,37%
2021	38,97%
2022	99,97%

La comparación de los Derechos Reconocidos por cada capítulo del Estado de Ingresos por operaciones corrientes respecto al total de los mismos, muestra la siguiente evolución desde el ejercicio 2013 al 2022:

CAPÍTULO	2013		2014		2015		2016	
	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total
1.-Impuestos directos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.-Impuestos indirectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.-Tasas y otros ingresos	743.795,70	45,57%	777.054,69	47,72%	565.593,61	35,22%	664.872,55	36,76%
4.-Transferencias corrientes	876.968,03	53,72%	840.126,71	51,60%	1.030.664,74	64,18%	1.134.363,15	62,72%
5.-Ingresos Patrimoniales	11.610,53	0,71%	11.027,01	0,68%	9.544,36	0,59%	9.243,99	0,51%
<b>TOTAL</b>	<b>1.632.374,26</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.628.208,41</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.605.802,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.808.479,69</b>	<b>100,00%</b>

CAPÍTULO	2017		2018		2019		2020	
	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total	DRN	%/Total
1.- Impuestos directos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.- Tasas y otros ingresos	549.848,94	28,86%	383.283,66	19,27%	443.085,00	20,08%	405.536,20	16,99%
4.- Transferencias corrientes	1.347.187,30	70,71%	1.597.415,34	80,31%	1.754.966,25	79,54%	1.972.143,20	82,62%
5.- Ingresos Patrimoniales	8.286,08	0,43%	8.407,67	0,42%	8.364,30	0,38%	9.253,65	0,39%
<b>TOTAL</b>	<b>1.905.322,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.989.106,67</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.206.415,55</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.386.933,05</b>	<b>100,00%</b>

CAPÍTULO	2021		2022	
	DRN	%/Total	DRN	%/Total
1.- Impuestos directos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.- Tasas y otros ingresos	429.994,74	19,96%	458.321,62	16,54%
4.- Transferencias corrientes	1.717.836,80	79,73%	2.294.674,66	82,84%
5.- Ingresos Patrimoniales	6.628,82	0,31%	17.176,91	0,62%
<b>TOTAL</b>	<b>2.154.460,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.770.173,19</b>	<b>100,00%</b>

## ESTADO DE GASTOS:

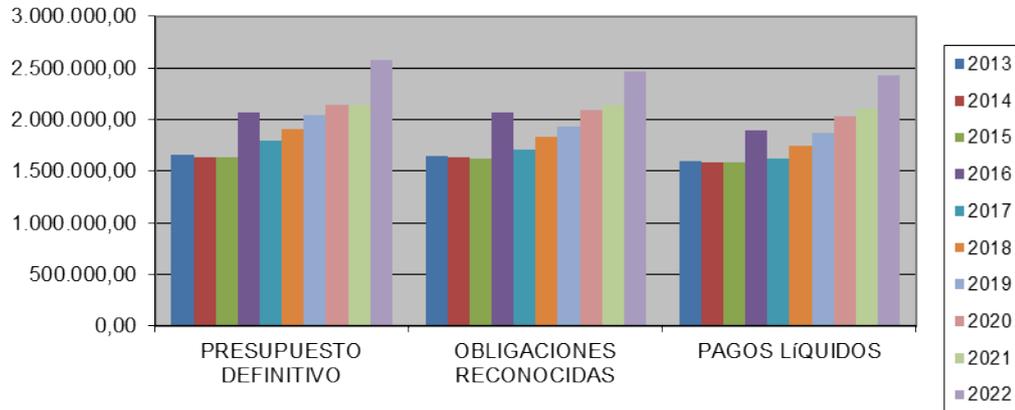
### • GASTOS CORRIENTES

#### c) Evolución interanual.

Del mismo modo que en el Estado de ingresos, la serie se refiere a los capítulos del Estado de Gastos por **operaciones corrientes**:

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
2013	1.654.800,00	1.649.500,36	1.601.624,83
2014	1.630.750,00	1.630.750,00	1.580.847,32
2015	1.630.750,00	1.629.422,40	1.581.801,07
2016	2.075.627,11	2.071.856,02	1.893.125,85
2017	1.795.868,45	1.713.708,32	1.619.843,06
2018	1.911.720,00	1.830.414,25	1.741.862,61
2019	2.039.844,56	1.933.726,99	1.871.701,55
2020	2.140.435,86	2.095.844,22	2.031.531,36
2021	2.147.416,61	2.140.000,31	2.101.630,60
2022	2.578.653,36	2.467.360,14	2.424.351,32

La evolución de previsiones definitivas, obligaciones reconocidas y pagos líquidos por el montante de capítulos del Presupuesto Corriente se representa en el siguiente gráfico:



El porcentaje de realización de los gastos sobre las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, evoluciona de la siguiente manera:

RATIO DE REALIZACIÓN DE LOS GASTOS	
AÑO	PORCENTAJE
2013	97,10%
2014	96,94%
2015	97,08%
2016	91,37%
2017	94,52%
2018	95,16%
2019	96,79%
2020	96,93%
2021	98,21%
2022	98,26%

La comparación de las Obligaciones Reconocidas por cada capítulo del Presupuesto Corriente respecto al total de los mismos, muestra la siguiente evolución entre los ejercicios 2013 y 2022:

CAPÍTULO	2013		2014		2015		2016	
	OR	%/Total	OR	%/Total	OR	%/Total	OR	%/Total
1. Gastos de Personal	1.303.560,95	79,03%	1.287.708,35	78,96%	1.315.550,96	80,74%	1.740.184,67	83,99%
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	313.539,05	19,01%	310.404,07	19,03%	281.471,44	17,27%	298.987,20	14,43%
3. Gastos Financieros	0,36	0,00%	237,58	0,01%	0,00	0,00%	284,15	0,01%
4. Transferencias Corrientes	32.400,00	1,96%	32.400,00	1,99%	32.400,00	1,99%	32.400,00	1,56%
<b>TOTAL</b>	<b>1.649.500,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.630.750,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.629.422,40</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.071.856,02</b>	<b>100,00%</b>

CAPÍTULO	2017		2018		2019		2020	
	OR	%/Total	OR	%/Total	OR	%/Total	OR	%/Total
1. Gastos de Personal	1.315.955,69	76,79%	1.408.413,74	76,95%	1.492.465,54	77,18%	1.651.683,79	78,81%
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	365.352,63	21,32%	389.535,18	21,28%	407.961,45	21,10%	411.041,43	19,61%
3. Gastos Financieros	0,00	0,00%	65,33	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4. Transferencias Corrientes	32.400,00	1,89%	32.400,00	1,77%	33.300,00	1,72%	33.119,00	1,58%
<b>TOTAL</b>	<b>1.713.708,32</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.830.414,25</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.933.726,99</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.095.844,22</b>	<b>100,00%</b>

CAPÍTULO	2021		2022	
	OR	%/Total	OR	%/Total
1. Gastos de Personal	1.737.164,56	81,18%	1.894.084,05	76,77%
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	372.310,75	17,40%	572.394,86	23,20%
3. Gastos Financieros	0,00	0,00%	881,23	0,04%
4. Transferencias Corrientes	30.525,00	1,43%	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.140.000,31</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.467.360,14</b>	<b>100,00%</b>

## MAGNITUDES ECONÓMICO-FINANCIERAS

- RESULTADO PRESUPUESTARIO**

El Resultado Presupuestario es la diferencia entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas correspondientes para un mismo ejercicio económico.

Dicha magnitud recoge el grado en que se han liquidado los ingresos y los gastos previstos tanto en el Presupuesto inicial como en sus modificaciones.

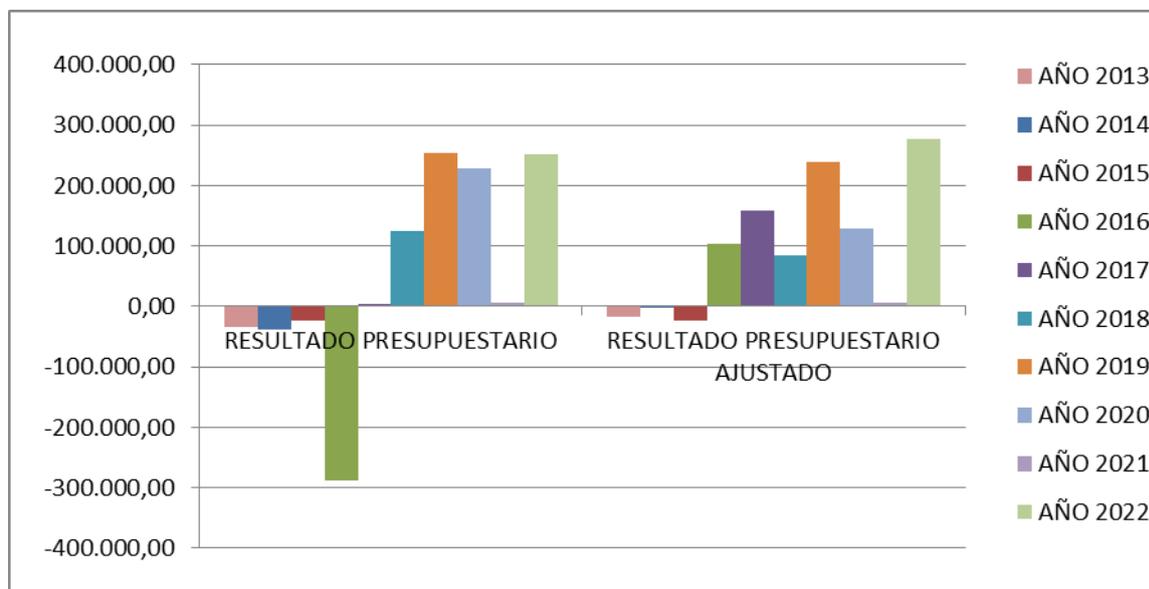
Este resultado puede ser objeto de una serie de ajustes por “créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales” y/o por “desviaciones de financiación del ejercicio tanto positivas como negativas” motivados por el hecho de no darse una ejecución acompasada entre el reconocimiento de las obligaciones y el reconocimiento de los derechos que vienen a financiar dichos gastos, dando lugar al denominado “Resultado Presupuestario Ajustado”.

El detalle de la estructura del cálculo de dichas magnitudes apareció recogido en el Decreto de Alcaldía y en el Informe de Intervención, ambos referidos a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 y que acompañan al ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO de la Cuenta Anual.

La evolución del Resultado Presupuestario y del Resultado Presupuestario Ajustado entre los ejercicios 2013 y 2022 ha sido la siguiente:

<b>EVOLUCIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>		
	<b>Rdo. Presupuestario</b>	<b>Rdo. Pres. Ajustado</b>
AÑO 2013	- 34.482,25 €	- 17.126,10 €
AÑO 2014	- 39.092,06 €	- 2.541,59 €
AÑO 2015	- 23.574,25 €	- 23.574,25 €
AÑO 2016	- 288.130,00 €	102.733,25 €
AÑO 2017	4.479,29 €	158.034,08 €
AÑO 2018	124.098,42 €	85.296,02 €
AÑO 2019	252.627,03 €	239.127,03 €
AÑO 2020	227.963,17 €	129.383,17 €
AÑO 2021	5.612,14 €	5.612,14 €
AÑO 2022	251.176,16 €	277.054,65 €

### GRÁFICO EVOLUCIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO



- **REMANENTE DE TESORERÍA.**

El Remanente de Tesorería es la magnitud de carácter financiero que representa la liquidez a corto plazo que la entidad tiene en la fecha de cierre del ejercicio.

En el ámbito de la contabilidad de las entidades sometidas a régimen presupuestario, hay que añadir a su cualidad financiera la de su carácter de recurso presupuestario, ya que desde ese punto de vista presupuestario, se puede definir como la acumulación de excedentes presupuestarios obtenidos a lo largo del tiempo aunque en el mismo incidan transitoriamente los créditos y débitos derivados de operaciones no presupuestarias.

El Remanente de Tesorería Total se calcula por la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (presupuestarios o no presupuestarios), las obligaciones pendientes de pago (presupuestarias o no presupuestarias) y a todo ello se suman las disponibilidades líquidas, datos todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio.

En el supuesto de que existan Gastos con Financiación Afectada debe distinguirse entre:

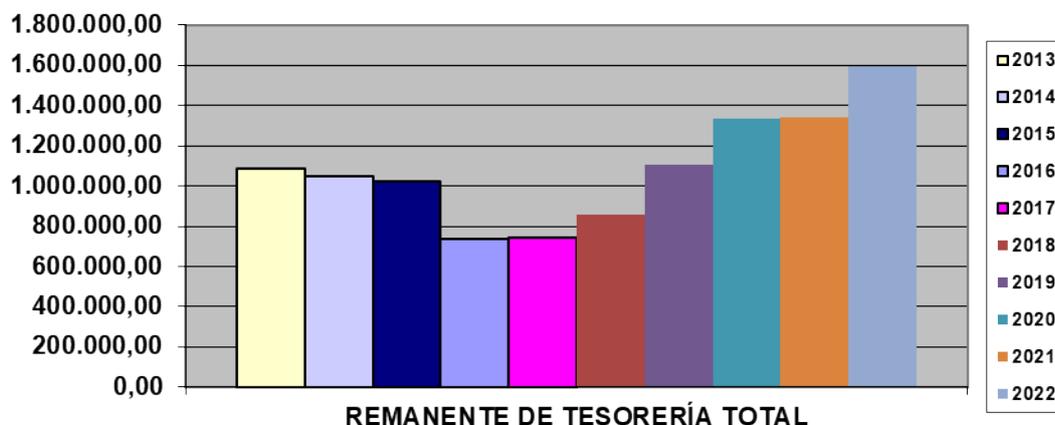
- 13) Exceso de Financiación Afectada.
- 14) Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El detalle de la estructura del cálculo de dichas magnitudes apareció recogido en el Decreto de Alcaldía y en el Informe de Intervención, ambos referidos a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 y que acompañan al ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO de la Cuenta Anual.

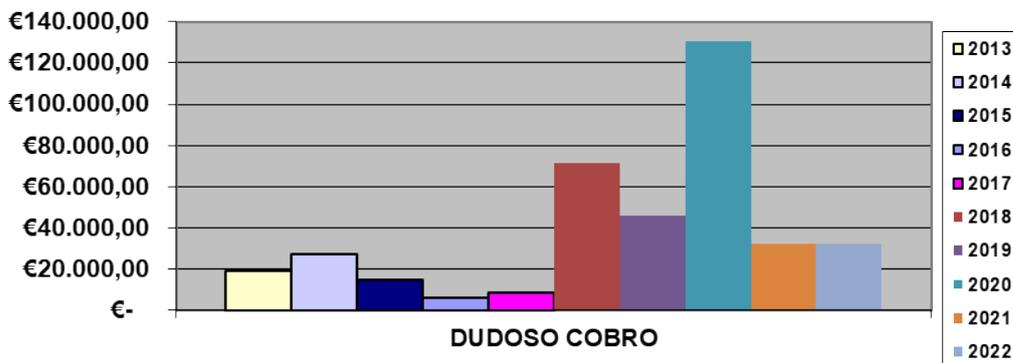
La evolución del Remanente de Tesorería Total, de los Derechos de difícil o imposible recaudación, del Exceso de Financiación Afectada y del Remanente de Tesorería para Gastos Generales entre los ejercicios 2013 y 2022 ha sido la siguiente:

<b>EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA</b>				
<b>AÑO</b>	<b>RTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>DUDOSO COBRO</b>	<b>EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>RTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES</b>
AÑO 2013	1.086.643,05	19.286,99	66.086,18	1.001.269,88
AÑO 2014	1.047.550,99	26.989,16	29.535,71	991.026,12
AÑO 2015	1.023.976,64	14.540,00	29.535,71	979.900,93
AÑO 2016	735.846,64	5.759,00	17.827,56	712.260,08
AÑO 2017	740.374,51	8.365,20	0,00	732.009,31
AÑO 2018	854.454,90	71.076,96	0,00	783.377,94
AÑO 2019	1.107.081,93	45.774,56	0,00	1.061.307,37
AÑO 2020	1.335.045,10	130.854,56	0,00	1.204.190,54
AÑO 2021	1.342.422,87	32.274,56	0,00	1.310.148,31
AÑO 2022	1.593.599,03	32.274,56	0,00	1.561.324,47

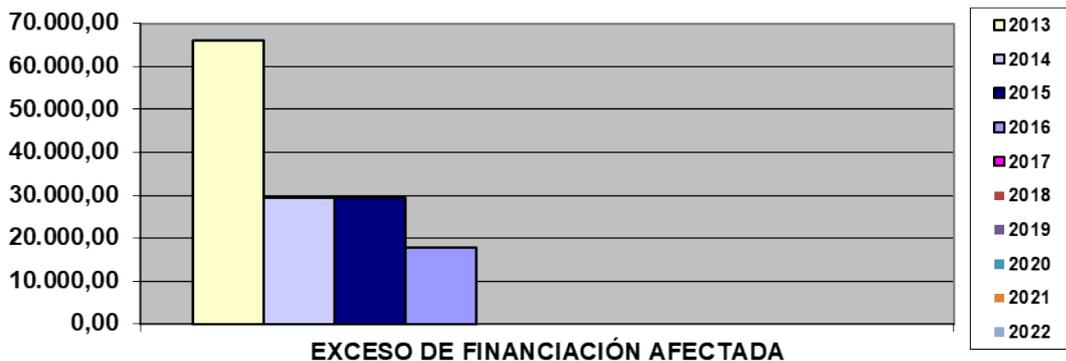
### GRÁFICO EVOLUCIÓN REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL



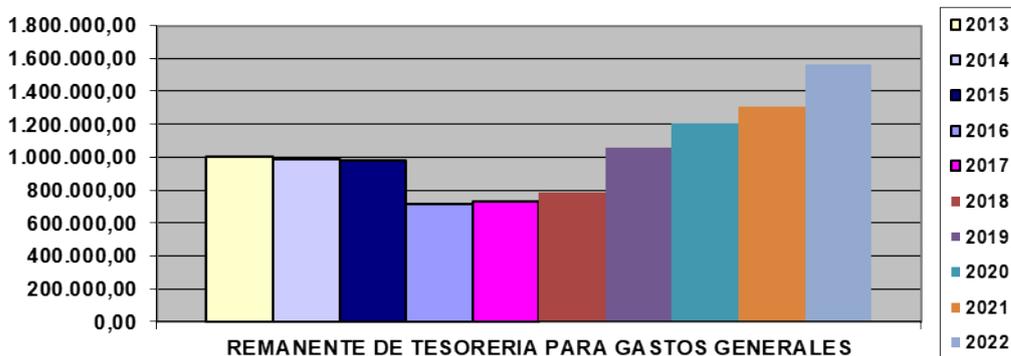
### DUDOSO COBRO



### GRÁFICO EVOLUCIÓN EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA



### GRÁFICO EVOLUCIÓN REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

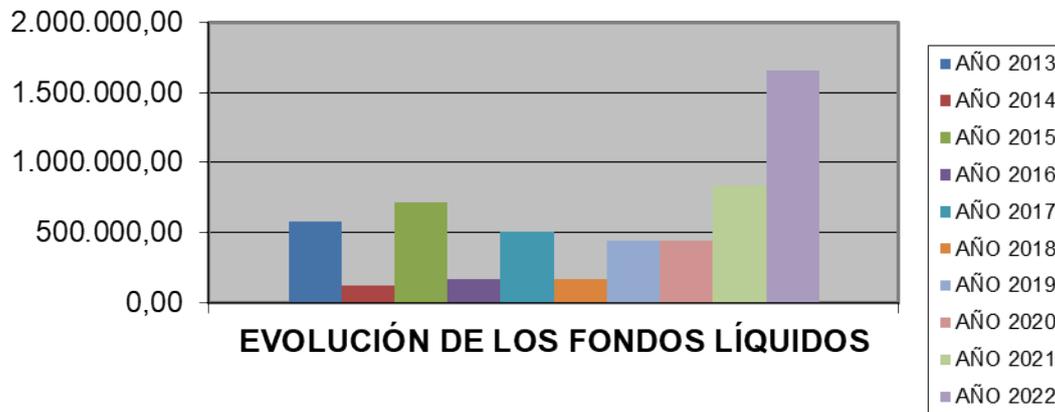


### **FONDOS LÍQUIDOS**

Analizando la evolución de la magnitud disponibilidades líquidas para esos mismos ejercicios, quedan adjuntos los siguientes datos:

<i><b>EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS LÍQUIDOS</b></i>	
AÑO 2013	575.713,50
AÑO 2014	122.430,51
AÑO 2015	717.942,74
AÑO 2016	172.973,21
AÑO 2017	503.047,09
AÑO 2018	166.584,74
AÑO 2019	443.668,92
AÑO 2020	441.716,62
AÑO 2021	833.832,83
AÑO 2022	1.660.541,00

Presentados en forma de gráfico:



**• AGREEDORES POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (CUENTA 413)**

En el caso de este organismo autónomo y para el periodo comprendido entre el ejercicio 2013 a 2022, la evolución del saldo a 31 de diciembre de la cuenta de “acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto” (cuenta 413) es el siguiente:



## CONCLUSIONES:

Si bien, en ejercicios anteriores se apuntaban en este momento asignaturas pendientes de resolver heredadas de anteriores legislaturas, tales como:

1. Actualización de sus Estatutos.
2. Asunción de las figuras de Secretario, Tesorero e Interventor por parte de los titulares de estos puestos en el Ayuntamiento de Villajoyosa.

Se recogen en la Cuenta Anual los avances que, a partir del ejercicio 2016, se han culminado en estos aspectos:

*“Ya en 2016, el 11 de marzo, y una vez aprobada la modificación de sus nuevos Estatutos, se ha permitido, y así se ha llevado a cabo, la asunción de los cargos de Secretario, Interventor y Tesorero de este Organismo Autónomo por los propios titulares de los referidos cargos del Ayuntamiento de Villajoyosa.”*

3. Elaboración de una Relación de puestos de Trabajo.

También en 2016, 2018 y 2020, en sesión extraordinaria de 27 de abril, ordinaria de 20 de abril y ordinaria de 17 de julio respectivamente, su Consejo Rector, aprobó el Catálogo de Puestos de trabajo del Organismo Autónomo. Con fecha 2 de mayo de 2022, se ha publicado en el Boletín Oficial Provincial nº 2685, la “RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL OAL CENTRO MUNICIPAL HOSPITAL ASILO SANTA MARTA” para el ejercicio 2022 acordada por el Consejo Rector el 21 de enero de 2022.

4. Elaboración de un Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado.

Sin embargo sí que consta una rectificación del inventario llevada a cabo en sesión plenaria de 26 de enero de 2023, en la que tampoco aparecen reflejados el valor de los bienes.

De todo ello se deduce que Los distintos Consejos Rectores siguen avanzando en la adaptación a la legislación en las distintas materias mencionadas de esta residencia de ancianos que nació siendo una asociación sin ánimo de lucro convirtiéndose en el año 1998 en Organismo Autónomo quedando todavía pendiente la elaboración de un Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles actualizado.

**V. Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y Sostenibilidad Financiera a nivel consolidado. Destino del Superávit a la vista de los resultados del análisis de la Estabilidad presupuestaria.**

Retomando la visión conjunta del Ayuntamiento y de sus dos Organismos Autónomos, y centrandó el análisis de la ejecución del ejercicio presupuestario que se rinde, 2022, en los resultados del análisis de la Estabilidad Presupuestaria, la Regla del Gasto y la Sostenibilidad Financiera, cabe recordar aquí el Informe de Intervención nº 231/2023, de 2 de mayo de 2023, integrante de la documentación que conforma el documento e) de la Cuenta Anual que recoge la Liquidación presupuestaria del Ayuntamiento, informe referido a la evaluación de estas magnitudes en términos consolidados, cuando concluye que:

*La evaluación del objetivo de **estabilidad presupuestaria** en la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2022 concluye con una capacidad de financiación en términos consolidados de 1.510.611,83 €.*

*Esta cifra indica que los ingresos corrientes y de capital (ingresos no financieros) han sido suficientes en 1.510.611,83 € para atender a la totalidad de los gastos corrientes y de capital (gastos no financieros) estrictamente imputables al ejercicio que se cierra. Como ya se apuntaba en el apartado de análisis individual del propio Ayuntamiento, esta capacidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria, sólo nos habla de datos presupuestarios relativos a los capítulos I a VII, no de datos de realización en tesorería ni de los cobros subsiguientes ni de los pagos subsiguientes.*

*Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 **LA CORPORACIÓN LOCAL SI CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**. Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2022.*

*Como ya se ha apuntado anteriormente, al devenir inaplicables por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 que dejó en suspenso los objetivos de estabilidad y de deuda pública, y la regla de gasto, y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020, que asumiendo el acuerdo anterior suspende las reglas fiscales para 2020 y 2021 y el acuerdo del Congreso de los Diputados en su sesión de 13 de septiembre de 2021 en el que, por amplia mayoría de sus miembros, aprueban que persisten las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales en 2022 la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (TRCPIB) para el ejercicio 2020, 2021 y 2022, no ha quedado establecida.*

Con lo cual no se evalúa el cumplimiento de la Corporación de la **Regla del Gasto**.

Insistiendo en la línea marcada estos últimos años, es fundamental para mantener o retomar las líneas de cumplimiento de las magnitudes aludidas, que las personas responsables de la gestión pública tengan una visión económica a medio e incluso a largo plazo: la toma de conciencia del problema financiero del Ayuntamiento y el respeto por todos los Equipos de Gobierno de las medidas económicas adoptadas y que se puedan adoptar en un futuro fueron y deben ser requisitos imprescindibles para lograr y mantener el objetivo de presentar unas cuentas municipales saneadas. Saneamiento que se ha evidenciado en un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo y que, a la fecha del presente y con un endeudamiento totalmente amortizado, no queda atado al destino del superávit establecido por la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, es decir reducir el endeudamiento neto.

**VI. Tramitación del expediente de aprobación de la Cuenta General de 2022 del Ayuntamiento de Villajoyosa.**

Las Cuentas Anuales de los dos Organismos Autónomos, una vez rendidas, aprobadas previamente y propuestas para su aprobación plenaria por los órganos competentes de los mismos, esto es, por la Junta de Gobierno en el caso del O.A.L. "Fundación Pública Parra-Conca" y por el Consejo

Rector en el caso del O.A.L. Centro Municipal de Asistencia “Hospital Asilo Santa Marta”, han sido remitidas a la Entidad Local para que, junto con la propia del Ayuntamiento, conformen la Cuenta General del ejercicio 2022 y se cumplan los trámites de rendición, publicidad y aprobación establecidos en el artículo 212 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esa tramitación ha de conciliarse con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, cuando preceptúa que las Cuentas Generales, así como sus justificantes y la documentación complementaria estarán a disposición de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, para que las puedan examinar y consultar, como mínimo, 15 días, hábiles, antes de celebrar la primera reunión.

Retomando lo dispuesto en el artículo 212 del RDL 2/2004, se someterán dichas Cuentas, por el Presidente, a informe de la Comisión Especial de Cuentas para que, informe y Cuentas, sean expuestos al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Examinadas las posibles reclamaciones, reparos u observaciones por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General habrá de ser sometida al Pleno de la Corporación.

Asimismo, ésta, una vez cumplido el trámite, aprobada o no, se rendirá al órgano de fiscalización externo de la Comunidad Valenciana, esto es, la Sindicatura de Cuentas, en los términos fijados por dicha entidad en aplicación de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Cuentas y para este caso concreto en cumplimiento del acuerdo adoptado el 29 de enero de 2020 por el Consell de esta Sindicatura de Comptes, por el que aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales.

Cabe destacar que con carácter previo al inicio de esta tramitación, las Cuentas Anuales de los Organismos Autónomos y del Ayuntamiento han sido comprobados en el validador externo de la plataforma de la rendición telemática de cuentas que la Sindicatura ofrece a los Ayuntamientos de manera que se ha verificado el formato de los distintos archivos XML y la coherencia interna de las cifras contables contenidas en los mismos.

En Villajoyosa, en la fecha de la firma electrónica.